

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2021 00345 00
DEMANDANTE : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES (COLPENSIONES)
DEMANDADO : ERMEIRA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que el día 05 de marzo de 2024, se emplazó a la señora Ermeira Villamizar Rodríguez, conforme se advierte del sistema Samai, sin que a la fecha compareciera al proceso, se hace necesario designarle curador *ad litem* que la represente.

En consecuencia, en atención a lo normado en el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P., se designa como auxiliares para el presente proceso, a los siguientes abogados, a quienes se les comunicará por el medio más expedito la designación realizada, previas las advertencias previstas en la norma en comento, indicándoles que deberán comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del presente proveído, y que el primero que comparezca tomará posesión del cargo, correspondiéndole representar a la señora Ermeira Villamizar Rodríguez.

1. JORGE HERNÁN GÓMEZ VASQUEZ¹
2. YANNETH CALDERON RIAPIRA²
3. JESSICA XIMENA GUERRERO SUÁREZ³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO
Juez

¹ Dirección Correspondencia: Carrera 100 No. 16-321 Oficina 505 Edificio Jardín Central Business Center en la ciudad de Cali; teléfono 3158005142. Email: oficinacali@larrarteabogados.co; abogadoasesor@larrarteabogados.co; jhgomez05@gmail.com

² Dirección Correspondencia: Centro Comercial Villacento, bloque A oficina 401; teléfono 3214618984; email: yannethcalderon@hotmail.com

³ Dirección Correspondencia: Calle 40 No. 32-50 Oficina 1202 Edificio Comité de Ganaderos – Villavicencio (Meta); teléfono 3212967811; email: gygasesoriajuridica@hotmail.com